

Informe especial

Borrador de un memorando de entendimiento entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética

por Lyndon H. LaRouche

NOTA DEL AUTOR: *Ni persona ni gobierno alguno está en posibilidad de prever el estado de cosas en el momento que el próximo Presidente de los Estados Unidos asuma el cargo. El mundo se tambalea al borde de una hecatombe financiera peor que la de 1931. La crisis estratégica casi se nos ha salido de las manos. Naciones enteras están a punto de desaparecer en el caos, o pende sobre ellas la amenaza de destrucción. Ni yo ni los demás candidatos presidenciales podemos predecir exactamente lo que vayamos a hacer en el momento de tomar posesión, en enero de 1985.*

No obstante, yo puedo decir con gran precisión lo que hiciere de ser Presidente en estos momentos. Es la política que sinceramente le recomiendo al presidente Ronald Reagan. Este documento expresa los principios que aplicaré a cualesquier circunstancias que se me presenten si llego a ser Presidente en enero de 1985.

En esencia, la estrategia no es una cuestión militar, sino una cuestión política y económica. Cuando la política y la economía son incapaces de evitar la guerra, los medios militares apropiados tienen que volver a instituir la paz del modo más rápido posible, una paz definida en términos políticos y económicos, no militares. De este modo, la política estratégico-militar de los Estados Unidos hacia la Unión Soviética debe ser la prolongación de su política de paz, debe ser instrumento para establecer relaciones políticas y económicas entre las potencias que sirvan de base a la paz duradera.

Lo que sigue es el borrador de un posible memorando de entendimiento entre representantes especiales del Presidente de los Estados Unidos y representantes acreditados del gobierno soviético. Este borrador se refiere a la situación estratégica tal como está en la actualidad; expresa los mismos principios que guíaren un memorando escrito con la misma finalidad en enero de 1985.

—Lyndon H. LaRouche, Jr.
30 de marzo de 1984.

ARTICULO 1

Condiciones generales de paz

Los cimientos políticos de la paz duradera deben ser: (a) la soberanía incondicional de cada uno y todos los Estados

nacionales; y (b) la cooperación entre los Estados nacionales soberanos a fin de crear oportunidades ilimitadas de participación general en los beneficios del progreso técnico, para provecho de todos y cada uno de ellos.

La aplicación de esta política de paz duradera impone, por encima de todo, modificar profundamente las relaciones monetarias, económicas y políticas que imperan entre las potencias dominantes y las naciones relativamente subordinadas, a menudo catalogadas como “naciones en desarrollo”. No habrá paz duradera en este planeta si no remediamos progresivamente las injusticias que subsisten como consecuencia del colonialismo moderno.

En la medida en que los Estados Unidos y la Unión Soviética reconozcan que el cultivo de las facultades productivas de los trabajadores de todo el planeta es interés estratégico vital de ambas potencias, las dos estarán unidas por un interés común. Esta es la esencia del curso de acción política y económica indispensable para fomentar la paz duradera entre las dos potencias.

ARTICULO 2

Política tecnológica concreta

El término *tecnología* debe entenderse según su significado original, el que le dio Gottfried Leibniz, el que tiene la versión francesa del mismo término, *polytechnique*, de tiempos de la Ecole Polytechnique capitaneada por Lazare Carnot y Gaspard Monge, significado que enriquecieron los descubrimientos sucesivos de Karl F. Gauss, Lejeune Dirichlet y Bernhard Riemann, mismos que mejoraron la comprensión matemática (geométrica) de la definición original de “tecnología” de Leibniz.

Así definida, la tecnología se entiende no sólo como los medios indispensables para aumentar la densidad potencial relativa de población de las sociedades, sino también para sostener siquiera las posibilidades presentes de crecimiento de la población. La densidad potencial relativa de población se mide por el número de personas por kilómetro cuadrado. El aumento de la densidad potencial relativa de población requiere tanto del aumento del suministro per cápita de ener-

gía útil de una sociedad como del aumento de la densidad del flujo energético de las fuentes básicas y las aplicaciones de dicha energía en los diversos modos de producción.

Para acrecentar las facultades productivas de los trabajadores en la agricultura (definida en términos generales) y en la industria (definida también en términos generales) no hay otro medio que erigir y mantener elementos de infraestructura económica básica tales como obras hidráulicas, redes de transporte, sistemas de producción y distribución de energía, obras que hagan más habitable el territorio, e infraestructura industrial urbana tanto para el funcionamiento de la industria como para mejorar la vida cotidiana de los habitantes.

Lo que sigue, en orden de importancia, es la obtención de materias primas por medio de la agricultura y la extracción y beneficio de minerales. El resto de la producción de bienes físicos depende del volumen de producción y del rendimiento de los trabajadores en estos dos renglones de producción de materias primas. Lo más importante, desde el punto de vista económico, social y político es el aumento del rendimiento agrícola por hectárea y per cápita, mediante la aplicación de los adelantos de la técnica a la infraestructura y a los modos de producción empleados.

Desde los acontecimientos del siglo 15 en Europa, todos los adelantos de la técnica y los aumentos de la productividad de los trabajadores se han cimentado en el perfeccionamiento de la máquina (o en la invención de procesos análogos a las funciones de la máquina movida por calor, con apoyo en principios físicos subordinados, como los procesos químicos y biológicos, el suministro de energía eléctrica, y el papel incipiente de los procesos productivos derivados de los principios de la física de plasmas). La "tecnología", entendida según el criterio de Gauss, Dirichlet y Riemann, considera cada una de estos diferentes métodos de producción desde el punto de vista de su subordinación a un conjunto de principios que les son comunes.

En todos los aspectos de la producción, salvo en la agricultura y en los bienes industriales necesarios para la producción agrícola, los adelantos técnicos se difunden a los procesos productivos en general mediante la incorporación de las mejoras técnicas a los bienes de capital, principalmente a las máquinas herramienta y máquinas análogas. Por lo tanto, el único modo de que una economía nacional sostenga un ritmo significativo de progreso tecnológico es darle especial impulso al sector de producción de bienes de capital y sostener en ese sector un ritmo de renovación del capital físico lo bastante elevado para fomentar que los bienes que se produzcan contengan de modo constante innovaciones técnicas.

De lo anterior se desprende que el aumento general de la capacidad productiva de los trabajadores exige sostener en todos los ramos de la producción un volumen muy considerable de inversión per cápita en las formas más avanzadas, técnicamente hablando, de bienes de capital.

Por lo tanto, el mejoramiento general de las facultades productivas de los trabajadores de todos los Estados soberanos,

principalmente de las llamadas naciones en desarrollo, requiere que todo el mundo se esfuerce en: **(a)** aumentar el porcentaje mundial de los trabajadores empleados en la investigación científica y tareas conexas: se recomienda que, a mediano plazo, se emplee en este renglón el 5 por ciento de todos los trabajadores del mundo; **(b)** aumentar la producción de bienes de capital, en números tanto absolutos como relativos, así como el ritmo de renovación del capital físico en ese renglón de la producción; y **(c)** combinar estos dos factores para acelerar la incorporación de los adelantos de la técnica en los bienes de capital.

Por tanto, exportar en gran escala bienes de capital para atender las necesidades de las naciones en desarrollo es indispensable para el desarrollo general de las llamadas naciones en desarrollo, y representa nuestra meta común y nuestro interés común de promover tanto el bienestar general como las condiciones de la paz duradera entre nuestras dos potencias.

El rumbo previsible de los adelantos técnicos en los próximos cincuenta años es ya evidente en trazos gruesos. Existen claramente tres grandes clases de adelantos científicos y técnicos con los que la humanidad contará en el futuro próximo: **(a)** plasmas termonucleares controlados, de muy elevada densidad de flujo energético, cuyo mejor ejemplo es el aprovechamiento económico de la energía de fusión, que será la principal fuente de energía de la humanidad en la Tierra y en la exploración y colonización del espacio circundante; **(b)** el aprovechamiento de la energía en la forma de radiación coherente y dirigida, cuyo mejor ejemplo son los láseres de gran potencia y los llamados rayos de partículas; y **(c)** nuevos progresos en la biología, de los cuales la ingeniería microbiónica no es más que un aspecto subordinado aunque importante.

Estos tres campos del progreso de la técnica determinan la posibilidad de viajes interplanetarios y exploraciones concomitantes cada más prolongados, así como de crear las condiciones necesarias para la vida en ambientes artificiales, que simulen los de la Tierra, en colonias cada vez más pobladas en la Luna, Marte y otros planetas, en el curso de los próximos cincuenta años.

Las dos potencias deben promover la cooperación científica que permita esos adelantos y sus aplicaciones a la producción y a la exploración del espacio circundante, tanto entre ellas como con otros Estados soberanos.

ARTICULO 3

Política económica

Al surtir volúmenes crecientes de bienes de capital con técnica avanzada a las naciones en desarrollo, las economías exportadoras fomentan ritmos más intensos de renovación del capital físico en las ramas más avanzadas de su propia producción de bienes de capital. Por añadidura, aumenta el ritmo de mejoramiento técnico de los bienes que producen esas ramas más avanzadas, con grandes beneficios para la

economía interna de la nación exportadora. De modo que, aun si la nación exportadora no obtuviere ganancia alguna de esas exportaciones, el fomento de ritmos más intensos de renovación del capital físico en el sector productor de bienes de capital de esa nación acrecentará la productividad del trabajo en toda la economía de la nación exportadora, lo que supone grandes beneficios para su economía.

El importador de esos bienes de capital avanzados acrecienta la productividad del trabajo en su propia economía. Lo cual capacita a la nación importadora para producir sus bienes a costos sociales más bajos y para producir bienes de mejor calidad y más baratos con qué pagar a la nación exportadora de bienes de capital.

Ese curso de acción no sólo sirve a la causa de la simple humanidad y de la paz general, sino que resulta igualmente provechoso para las naciones exportadoras y para las importadoras. Sólo por profunda ignorancia de los intereses genuinos de las naciones se podría desear un curso de acción opuesto en lo tocante a la “transferencia de tecnología”.

Más aún: es precisamente este curso de acción el que estimula del modo más eficiente el ritmo general de mejoramiento de la productividad del trabajo.

ARTICULO 4

Política monetaria internacional

El único modo equitativo y viable de financiar el comercio mundial entre Estados soberanos con órdenes económicos y sociales diferentes es un mecanismo de crédito basado en tipos de cambio fijos de las monedas nacionales, tipos de cambio que los Estados fijan con la ayuda de un orden monetario respaldado en oro.

Para evitar que el sistema de tipos de cambio fijos respaldados en oro quede supeditado a espirales inflacionarias que lo inutilicen, es necesario limitar la extensión de préstamos dentro del sistema monetario a los renglones de “bienes tangibles”, o sea, a financiar la importación y exportación de bienes físicos. Si la mayor parte del comercio mundial la forman bienes de capital avanzados y aplicados de manera eficaz, el aumento de la productividad que ello traerá consigo tendrá un enorme efecto deflacionario en los precios.

En la situación actual, en la que el comercio mundial se desploma ante las presiones nacidas del desaforado endeudamiento “refinanciado”, externo e interno, de las economías nacionales, es necesario reorganizar la deuda, con el objeto de que prevalezcan intereses bajos en el ambiente antiinflacionario del sistema respaldado en oro y que el calendario de pagos de las deudas pendientes no absorba más del 20 por ciento de los ingresos por exportaciones de ninguna nación.

El beneficio general de dichas reformas monetarias es la creación inmediata de inmensos mercados para los bienes de capital de tecnología avanzada.

ARTICULO 5

Doctrinas militares

Desde de la ruptura de la alianza que sostuvieron durante la guerra las dos potencias, la política militar de los Estados Unidos hacia la Unión Soviética ha pasado por dos fases. La primera, del fin de la guerra hasta un poco después de la muerte de Iosif Stalin, fue prepararse para la contingencia de lo que dio en llamarse “guerra nuclear preventiva”. La segunda, que adquiere su fisonomía característica entre la muerte de Stalin y principios del gobierno del presidente John F. Kennedy, se basó en las doctrinas de “disuasión nuclear” y “respuesta flexible”, tal como las expuso el doctor Leo Szilard en su discurso de apertura de la segunda Conferencia Pugwash, celebrada en Quebec en 1958.

Hasta que el 23 de marzo de 1983 el presidente Ronald Reagan promulgó la nueva doctrina estratégica de los Estados Unidos, y eliminó así la doctrina de “disuasión nuclear” imperante desde el gobierno de Kennedy, la doctrina militar norteamericana hacia la Unión Soviética fue más o menos la que trazó el discurso de apertura de Szilard en la segunda Conferencia Pugwash de 1958. En el mismo lapso, las negociaciones militares entre la Unión Soviética y los Estados Unidos dieron por hecho que este país seguía adherido a las doctrinas de “disuasión nuclear” y “respuesta flexible”.

Más o menos de 1963 a 1977 pudo parecer, y a muchos les pareció, que las doctrinas de “disuasión nuclear” y “respuesta flexible” habían logrado conservar ese estado de paz inestable que a veces se llama “detente”. Fue una apariencia engañosa; entre 1977 y 1983, hubo un deterioro acelerado de las relaciones militares entre las dos potencias.

Por el lado de los Estados Unidos, la inminente ruptura de la “detente” la indicó el anuncio, en 1974, de la llamada Doctrina Schlesinger. De hecho, plantear la posibilidad de “guerra nuclear limitada” entre las potencias o entre sus supuestos sustitutos, gozne de la Doctrina Schlesinger, no significaba ni violar ni modificar la Doctrina Pugwash. Al exponer la doctrina en 1958, Szilard ya había indicado que ésta supone las cláusulas de la “guerra nuclear limitada”, así como de “guerras locales” de corte colonial.

La aparición de la Doctrina Schlesinger estaba ya implícita en la “disuasión nuclear” y la “respuesta flexible”. Que la adhesión a la doctrina de la “disuasión nuclear” desembocara más o menos inevitablemente en la “guerra nuclear limitada” en el teatro europeo era una consecuencia evidente desde que Szilard pronunció su discurso de 1958.

Casi inmediatamente después de que el presidente Jimmy Carter tomó posesión, se aceleró el deterioro de la situación militar. El emplazamiento de los proyectiles SS-20 en Europa ilustra la respuesta de la Unión Soviética; en 1979, a incitación de Henry A. Kissinger, la OTAN respondió con la decisión de emplazar los proyectiles Pershing II y Crucero, con

la pretensión de inducir a la Unión Soviética a suspender el emplazamiento de los SS-20: el conocido juego doble de atacar por un lado y negociar por el otro.

Como táctica para negociar armamentos, el juego doble de Kissinger resultó peor que inútil. Entre 1981 y 1983, la adhesión a la doctrina de “disuasión nuclear” y “respuesta flexible” llevó a ambas potencias casi a adoptar la postura militar de “responder al ataque” y la más nefasta aún de “disparar al primer aviso”.

En respuesta a ese estado de cosas, propuse que ambas potencias perfeccionen, emplacen y convengan en perfeccionar y emplazar defensas “estratégicas” contra proyectiles balísticos basadas en “nuevos principios físicos”. Hice dicha proposición en público a principios de febrero de 1982; propuse a representantes de los Estados Unidos, Europa occidental y la Unión Soviética que, a fin de eludir la “lógica” de la “disuasión nuclear”, se adoptase la política de perfeccionar y emplazar dichos dispositivos de defensa estratégica.

Ya con la aparición, en 1962, del libro *Estrategia militar soviética*, del mariscal V.D. Sokolovskii, el grupo dirigente soviético había reconocido los peligrosos sofismas de la “disuasión nuclear” y la “respuesta flexible”. A partir de la publicación de ese libro, los principales especialistas militares soviéticos, entre otros, valoraron correctamente lo torpe de la doctrina de “disuasión nuclear” y “respuesta flexible” desde un punto de vista militar, aun cuando, hasta el anuncio del 23 de marzo de 1983 del presidente Reagan, no apareció ninguna valoración equivalente en la doctrina militar de los Estados Unidos.

En este sentido, la doctrina estratégica que propuse en febrero de 1982, es congruente con el análisis del mariscal Sokolovskii dado a conocer en 1962. Mi proposición de sobrevivencia mutua asegurada, que luego secundaron el doctor Edward Teller y el presidente Reagan, colocó implícitamente a ambas potencias en pie de igualdad en cuanto a sus doctrinas militares: es justo considerar la Doctrina La-Rouche y la del presidente Reagan las versiones norteamericanas de la doctrina de Sokolovskii.

Las principales objeciones que se han enderezado, primero, contra mi propuesta y, después, contra las propuestas similares del doctor Teller y el presidente Reagan, giran en torno a la observación de que abandonar la “disuasión nuclear” y la “respuesta flexible” supone emprender una nueva carrera tecnológica en el campo de los armamentos, principalmente en torno a la creación de defensas estratificadas contra proyectiles balísticos. Examinar el sofisma de tal objeción permite vislumbrar los cambios que se requieren en la política militar que rige las negociaciones pertinentes entre las dos potencias.

Tal como lo subrayaban desde los cincuenta los principales arquitectos de la “disuasión nuclear”, y de modo más señalado Bertrand Russell y Leo Szilard, su objetivo al proponer la “disuasión nuclear” era dar vida al sueño utópico feudal de Russell de crear un órgano de gobierno mundial

que detentase el monopolio de la posesión y el empleo de los medios de guerra, entre ellos los arsenales nucleares. Dada la expansión de los arsenales nucleares soviéticos, Russell y compañía abandonaron su política de “guerra nuclear preventiva” y propusieron dividir al mundo, por lo menos temporalmente, entre los que proponían que terminasen por ser, en efecto, dos “imperios” mundiales, uno oriental y otro occidental.

Russell y colaboradores presentaron la “disuasión nuclear” y la “respuesta flexible” como una manera de hacer “inconcebible” la guerra termonuclear general entre las dos potencias principales. Se argumentó que la capacidad de cualquiera de las dos potencias de garantizar la aniquilación de la otra representa el medio físico que asegura la conservación del sistema de “dos imperios”. Se agregó la “respuesta flexible” para darles vías de arreglo militar, entre ellas la guerra local y la guerra nuclear limitada, sin correr el riesgo de que dichas guerras pudieran desembocar en la guerra termonuclear general.

La historia demuestra que semejantes maquinaciones están de suyo condenadas al fracaso. Resulta ilustrativo el fracaso del plan de partir al imperio persa, en el siglo 4 aC, en una división oriental y una occidental. Lo mismo enseña el intento sostenido de la “nobleza negra” europea, encabezada por Venecia, de orquestar el “equilibrio de poder” entre los imperios otomano, austro-húngaro, ruso y alemán, en todo el período comprendido entre 1453 y 1914 de la era cristiana. La lógica misma de dicha empresa conduce a la guerra y al hundimiento de una o todas las potencias contendientes. Tal resulta ser el caso de las doctrinas de “disuasión nuclear” y “respuesta flexible”: basta ver el creciente deterioro de la situación entre la Alianza Atlántica y del Pacto de Varsovia.

Por naturaleza, la solidez de la capacidad militar de una gran potencia consiste en acrecentarla y alistarla de modo que garantice la sobrevivencia y la victoria de esa potencia en caso de guerra con la potencia adversaria. En el momento en que una de las potencias echa de ver que prolongar la forma de paz existente conduce a su destrucción, lo único que puede hacer es iniciar la guerra o aceptar la destrucción de la nación a la que representa. A este respecto, el mariscal Sokolovskii y sus correligionarios soviéticos tenían razón, obviamente, como la tengo yo.

Las doctrinas de “disuasión nuclear” y “respuesta flexible” eran más que absurdas. De haberse dado cuenta en 1961-1963 de la amenaza de guerra general —que la “disuasión nuclear” pareció alejar temporalmente—, las potencias se hubieran visto impelidas a buscarle alternativas políticas y económicas a dicha amenaza de guerra general. Lo que sucedió en cambio es que se dejó acumular las tendencias políticas y económicas que conducen a la guerra. Las contrapesaron un tanto las adaptaciones que sufrió la “disuasión nuclear”, entre ellos todos esos arreglos conocidos como “detente”, en particular los acuerdos de reducción de arma-

mentos. Las cuestiones políticas y económicas no resueltas se impusieron a la lógica intrínseca de la “disuasión nuclear” para llevar a las potencias al borde de la guerra termonuclear general.

Prevalció el supuesto de que, en tanto las tendencias políticas y económicas a la guerra general no rebasen el “umbral” de la “disuasión nuclear”, se mantendrá con confianza la existencia de dichas tendencias, dado que ninguna de las dos potencias, se suponía, se atreverá a “recurrir al remedio inconcebible” de la guerra termonuclear general. Así que, guiadas por esa absurda confianza en la “disuasión nuclear”, las potencias marcharon ciegamente hasta el borde de la guerra termonuclear general.

Si ambas potencias y sus aliados emplazaren simultáneamente los dispositivos de defensa “estratégica” y “táctica” que prometen los “nuevos principios físicos”, el cambio brusco en favor de la defensa elevaría cualitativamente el umbral de la guerra general. Bastara para ello emplazar semejantes sistemas de defensa en el campo de batalla potencial de Europa, a la vez que dispositivos de defensa “estratégica”. Por un lapso considerable, hombre por hombre, la defensa sería diez veces superior a la ofensa, en comparación con el estado de cosas anterior.

Ello permitiría negociar una solución temporal al riesgo inminente de que ambas potencias adopten la postura de “fuego al primer aviso”, una solución que pudiese durar diez, quince años, quizá más. La verdadera solución se debe encontrar en el terreno de la política y la economía, y la conformación ulterior de las relaciones militares entre las potencias deberá dar origen a políticas militares que se correspondan con el sentido del avance de las soluciones políticas y económicas.

Los artículos del 1 al 4 de este memorando estipulan los aspectos principales, desde el ángulo de los principios, de las soluciones políticas y económicas que se requieren. Si cada una de las potencias se apegan a las tradiciones militares republicanas que encarnaron la obra de Lazare Carnot y las reformas de Stein-Hardenberg en Prusia, y define sus intereses nacionales en concordia con las disposiciones de los artículos del 1 al 4, no será de esperar que haya guerra entre las potencias, ya que la guerra es la “continuación de la política por otros medios”.

De parte de los Estados Unidos de Norteamérica, el gobierno se compromete a eludir cualquier empresa colonial, imperial o que lo parezca en la política exterior, y a establecer, en cambio, una comunidad de principios cada vez más amplia entre los Estados nacionales plenamente soberanos de este planeta. Esta comunidad de principios guardará coherencia con los lineamientos de los artículos de este borrador. Si alguna fuerza se propusiere destruir esta comunidad de principios o alguna de las naciones soberanas que la integran, los Estados Unidos estarán prestos a defender esta comunidad y a sus componentes por medio de la guerra, si otros medios resultaren insuficientes. En relación a la Unión Soviética, el gobierno de los Estados Unidos le propone que coopere con

él al servicio de estos principios, y desea que la Unión Soviética participe de lleno en esta comunidad de principios.

ARTICULO 6

Política armamenticia de las potencias

La característica central que distingue a la mayor parte de los dispositivos de defensa basados en lo que se denomina “nuevos principios físicos” es que aprovechan recursos técnicos derivados de los adelantos ya alcanzados o a punto de alcanzarse en dos de los tres campos científicos más importantes de los próximos cincuenta años: el gobierno de plasmas de energía elevada y las aplicaciones de la energía dirigida.

El perfeccionamiento de las aplicaciones militares se traducirá en una gran ampliación de las más variadas instalaciones de investigación científica y técnica, así como del personal encargado de dichas tareas. El emplazamiento de dispositivos de defensa de esta clase supone también el crear instalaciones productivas orientadas a estas técnicas.

El cálculo conservador (basado en costos de los Estados Unidos) de que este país, Europa occidental, Japón y las naciones del Pacto de Varsovia habrán gastado para finales del presente siglo un total de tres billones de dólares (de 1983) en la construcción de sistemas “estratégicos” y “tácticos” de esta clase da una idea del efecto que ello tendrá en la economía. Si bien esa suma representa un gran porcentaje de los gastos militares actuales de este mismo conjunto de Estados, el concentrar un porcentaje tan grande de las partidas militares en la vanguardia de la ciencia y la tecnología traerá beneficios gigantescos a la economía.

El mejor parangón para medir esos efectos es el ejemplo de los beneficios que hizo a la economía de los Estados Unidos el programa de investigación de la NASA, principalmente durante su fase de mayor expansión, que culminó en 1966. Los efectos del programa de aplicación de gastos militares a la investigación científica avanzada serían de cuatro a diez veces mayores que los del gasto de la NASA en el periodo señalado.

El efecto de esas técnicas nuevas en la economía civil lo deja entrever el hecho de que la “segunda generación” de los medios de aprovechamiento económico de la energía de fusión podría suministrar densidades de flujo energético de hasta medio millón de kilovatios por metro cuadrado, contra los 40.000-70.000 kilovatios por metro cuadrado que se producen hoy con los mejores generadores. Las aplicaciones industriales de los láseres de potencia elevada, entre ellos los importantes láseres de frecuencia variable, se traducirán en saltos cualitativos de la capacidad productiva de los trabajadores. Se calcula conservadoramente que para el año 2000 dC, la productividad de los obreros estadounidenses se habrá duplicado o triplicado.

Si se materializa en grado suficiente el eslabonamiento entre los gastos militares y los beneficios civiles, la retribución que la sociedad tendrá por dichos gastos militares será muchas veces mayor que la cantidad invertida.

Dos condiciones se han de cumplir.

Primera: debe ser norma que las nuevas técnicas que se obtengan en la esfera militar se introduzcan con rapidez a la esfera civil.

Segunda: puesto que el ritmo al que las economías pueden asimilar técnicas nuevas está limitado por la proporción y velocidad relativas de renovación del capital físico en el sector de producción de bienes de capital, y ello especialmente en el subsector de máquinas herramienta, se tiene que eliminar de plano la tendencia hacia la “sociedad postindustrial” de los últimos dieciocho años.

Aunque este urgente cambio de rumbo es, ante todo, asunto interno de los Estados nacionales soberanos, ningún Estado nacional soberano puede corregir adecuadamente el derrotero sin un grado significativo de cooperación internacional.

Para que los Estados soberanos logren dicho cambio en sus economías, se debe fijar el correspondiente orden de prelación en la asignación de inversiones y flujos de crédito, así como imponerles diferentes cargas fiscales y diferentes costos del crédito a los diferentes renglones de inversión y empleo. Se requieren normas similares en los empréstitos internacionales, que rijan entre otras cosas las sumas que se destinen a financiar el comercio internacional y la extensión de crédito de inversión a las naciones importadoras.

Por norma general, la meta debe ser que los trabajadores de la agricultura, de la industria extractiva y el beneficio de minerales, de la producción industrial de bienes físicos y aquellos que erigen y mantienen la infraestructura económica básica representen no menos del cincuenta por ciento del total de los trabajadores empleados de las naciones, y que los que se ocupan en tareas de investigación científica y técnica representen no menos del cinco por ciento del total de los trabajadores empleados de las naciones. Por norma general, el porcentaje de los trabajadores empleados en la producción de bienes de consumo no debe aumentar, sino que la producción per cápita de bienes de consumo debe aumentar merced al elevado ritmo de inversión de capital por trabajador en dicho renglón de la producción. De este modo, el porcentaje de trabajadores empleado en la producción de bienes de capital deberá aumentar, suponiendo que no menos del cincuenta por ciento de la fuerza de trabajo son trabajadores productivos.

En estas condiciones, y siempre que todas las naciones tomen parte en las tareas de vanguardia de la investigación científica, tanto en laboratorios como en instituciones docentes, todas las naciones adquirirán la capacidad de asimilar con eficacia los frutos tecnológicos derivados del gasto militar aplicado a erigir dispositivos de defensa basados en “principios físicos nuevos”.

Para dar mayor vigor a esta política, las potencias convienen en establecer nuevas instituciones de cooperación, entre ellas y con otras naciones, para trabajar en los nuevos campos de progreso científico y aprovechar sus logros en la exploración del espacio.

Con esta finalidad, las potencias convienen en establecer

a la brevedad posible instituciones de cooperación para la exploración científica del espacio, y en coauspiciar tratados que protejan programas nacionales y multinacionales de colonización de la Luna y Marte.

En un futuro cercano, las potencias iniciarán pláticas tendientes a elegir fechas para el inicio de la colonización de la Luna y Marte y del establecimiento de estaciones espaciales internacionales en la Luna y en las órbitas de la Luna y Marte; estaciones que mantendrán, en bien del interés común y del aprovechamiento del espacio en común, representantes de todas las naciones.

Las potencias convienen en adoptar conjuntamente dos tareas en bien del interés común de la humanidad y del interés específico de cada una de las dos potencias: (1) lograr la plena igualdad económica, en cuanto a condiciones de vida individual, en todas las naciones de este planeta, en un plazo no mayor de cincuenta años; (2) emprender la exploración tripulada y la colonización del espacio circundante, por ser objetivo común y permanente, e interés de toda la humanidad, mientras dure la primera tarea y después de completada ésta. La adopción de estas dos metas de trabajo como tarea común e interés mutuo de ambas potencias y otras naciones participantes, constituye la piedra de toque para limar las posibles causas políticas y económicas de guerra entre las potencias.

ARTICULO 7

Política de negociación de armamentos

Los tratados de reducción de armamentos y otros acuerdos afines existentes entre las dos potencias quedarán superados por nuevos acuerdos compatibles con los artículos precedentes de este memorando.

Los arsenales actuales y futuros de las llamadas armas nucleares “estratégicas” habrán de destruirse tan pronto como el emplazamiento de dispositivos de defensa “estratégica” torne esas armas termonucleares técnicamente obsoletas para el ataque en una guerra general.

A condición de que dichos acuerdos progresen en la forma prevista, lo primero que harán las potencias será retirar del territorio de otras naciones todas las armas termonucleares que excedan cierto kilotonaje, previamente estipulado.

No se procurará la firma de acuerdos en materia de armamentos cuyo cumplimiento deba verificarse mediante inspección in situ por parte de personal extranjero. Más bien, ambas potencias y otras naciones deberán ser alentadas a emplazar dispositivos de defensa con armas basadas en nuevos principios físicos, de modo que cualquier intento de hacer trampa emplazando armas de ataque quede prácticamente anulado por la capacidad de defensa de las naciones.

El progreso en la ejecución de los acuerdos políticos señalados en este memorando es condición indispensable para negociar los convenios adicionales que se juzguen convenientes.